CPDE. EXPTE. N° **6463-HCD-2024** – DESPACHO N° 38 – COMISION DE: **CULTURA Y EDUCACION.-**

**VISTO**

El Expediente N° **6463-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Homenaje al vecino de Berazategui "Manuel Alonso"; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante nota recibida a fs. 1 a 4 por Comisión de Estudios Históricos de Berazategui se dirigen a la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Cra. Andrea Elisabet Canestro, donde solicitan homenaje al vecino de Berazategui "Manuel Alonso". Este podría ser el nombre de una calle, una señalización, como también colocar una baldosa, en una de las veredas de las casas en que vivió, invitando a sus descendientes, etc.;

Que Manuel Alonso, nació en Dolores en 1871, en la Provincia de Buenos Aires. Sus padres fueron Francisco Alonso Rodríguez y Faustina Señorans. Se casó con Alcira Piñero y tuvo 11 hijos;

Que tenía la propiedad que abarcaba las vías del ferrocarril, la calle 60, la calle 138 y la Avenida Bemberg; que luego fueron vendiendo con el tiempo;

Que en la época de la gran huelga de Rigolleau, en agosto del año 1913, la situación económica se volvió muy grave, por los días no cobrados y la represión policial;

Que en esos tiempos difíciles, un capataz de Pescadores, Manuel Alonso, que diariamente sacaba 4 carros de pescados, el último, ya sea el mejor o no, se los daba a los obreros, para sus familias;

Que por lo general eran familias numerosas, pero gracias a la solidaridad de algunos vecinos como Don Manuel Alonso, que era capataz en una de las redes de pesca, e iba personalmente a las reuniones que se hacían en el salón "oficios varios" para ofrecerles pescados gratis;

Que lo mismo pasaba con los cinco o seis mataderos que en esos tiempos había en el pueblo, donde les regalaban las achuras;

Que la crisis del '30 fue general. Allí empezó el uso de la libreta de tapa negra donde los almaceneros del barrio anotaban los fiados. Y pagaban cuando cobraban;

Que en esos momentos, igual en que la Huelga 13, la gente iba al rio a buscar pescados siendo su única alimentación del día;

Que es fundamental un homenaje a Manuel Alonso, el pescador por su gran solidaridad con las familias huelguistas de Cristalería Rigolleau que se realizó el año 1913.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A N° 6544**

ARTICULO 1°: RECONOZCASE al Ciudadano **Manuel Alonso** como **Vecino ..... Solidario** con la comunidad por sus actos durante la Huelga de 1913 realizada a la Cristalería Rigolleau.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, y a Entidades de Bien Público del Distrito de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General ..... y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 12 de Julio de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
12/07/2024